

COSLADA

PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por decreto de fecha 22 de julio de 2008 se ha nombrado como personal eventual a don Iván Manuel Ortega Gallego para la plaza de director de Igualdad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 1 de octubre de 2008.—La concejala-delegada de Hacienda, Personal y Servicios Generales, María Teresa González Ausín.

(03/27.562/08)

CUBAS DE LA SAGRA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía número 898/2008, de 1 de septiembre, ha sido elevada a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de verificación y gestión del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de este Ayuntamiento a la empresa "Urbimática Sistemas Urbanos, Sociedad Limitada", por el precio del 23 por 100 sobre las cantidades recaudadas e ingresadas por la Corporación, IVA incluido. El plazo de ejecución tendrá una duración de un año.

Por lo que se expone al público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Cubas de la Sagra, a 10 de septiembre de 2008.—El alcalde-presidente, Federico Zarza Núñez.

(02/12.694/08)

EL ÁLAMO

LICENCIAS

por "Herpo Gestión, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de un garaje de vehículos privado en la calle Clavel, número 30, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 3 de julio de 2008.—La alcaldesa en funciones, Natalia Quintana Serrano.

(02/9.863/08)

FUENLABRADA

CONTRATACIÓN

Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada

El Patronato Municipal Deportes de Fuenlabrada convoca licitación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
- b) Negociado de contratación.
- c) Número de expediente: C.10.08 Mantenimiento PA.

2. Objeto del contrato:

- a) Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de calefacción, aire acondicionado, agua caliente sanitaria y sistema de protección contra incendios para las instalaciones deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
- b) Plazo: cuatro años, pudiendo prorrogarse por dos años más.

3. Modalidad de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: se establece un precio máximo de licitación por importe total de 118.474,86 euros, de los cuales 16.341,36 euros corresponden al impuesto del valor añadido y 102.133,50 euros a la base imponible.

5. Garantías:

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Departamento de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada.
- b) Calle Grecia, sin número.
- c) 28943 Fuenlabrada (Madrid).
- d) Teléfono: 916 084 419.
- e) Fax: 916 084 437.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día final de la recepción de ofertas.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoprimero día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: ver pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: Departamento de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada (ver punto 6).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la fecha de la adjudicación definitiva.

8. Apertura de las ofertas: el sexto día contado desde la calificación de la documentación administrativa y referencias técnicas se procederá a la apertura de proposiciones económicas.

9. Los importes de los anuncios, legalmente obligatorios, serán por cuenta del adjudicatario.

10. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-fuenlabrada.es (perfil del contratante).

Fuenlabrada, a 1 de octubre de 2008.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, José Manuel Simancas Jiménez.

(01/2.693/08)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2008, relativa a la modificación de la ordenanza fiscal número 18, reguladora del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, se somete a información pública, por plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 2 de octubre de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/27.109/08)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 18/2008, mediante transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función.

Se somete este expediente a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de quince días desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar recla-